

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1ª

0851

LA CISTERNA, 24 MAR 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 2330 de 2005.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 17 de Marzo de 2011, otorgó a doña Lucia Belmar Fuentes, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **LUCIA BELMAR FUENTES**, cédula de identidad 7.937.658-2, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17.376.625-4	Stephanie Vidal Belmar	Simple	01-10-2010	17-08-1990	30-09-2011

2° ESTABLECESE que doña Lucia Belmar, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del período indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.JCVB.naa.-
2011-03-22